

Comunicado de Prensa No. 282-11
México, DF., 02 de septiembre de 2011

Conagua procederá administrativamente contra los propietarios de la presa Angulo

- La presa es propiedad y responsabilidad de un particular
- Los gobiernos municipales otorgaron permisos para el cambio de uso de suelo, construcción de naves industriales y rellenos

El Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM), dependiente de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), puntualizó que la presa Angulo ubicada en el municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, fue construida por particulares en propiedad privada, por lo que no es un bien de la Nación, ni infraestructura hidráulica de la dependencia.

Miguel Ángel Vázquez Saavedra, Director General del OCAVM, informa que esa presa se ubica en predios de San Martín Obispo y forma parte del sistema de regulación de aguas residuales y pluviales; sin embargo, dijo que los gobiernos municipales autorizaron la invasión del vaso, al permitir el cambio de uso de suelo para hacer rellenos y construir naves industriales, lo que restó espacio al embalse.

Cabe recordar que en la madrugada de este miércoles se derramó esa presa, debido a una intensa lluvia y desfogue de aguas pluviales en municipios vecinos.

El titular del OCAVM exhorta a Alejandra del Moral Vela, Presidenta Municipal de Cuautitlán Izcalli, a que explique a la población por qué el municipio otorgó permisos de cambio de uso de suelo, la construcción de naves industriales y el desarrollo urbano dentro de la presa, ya que generan graves riesgos para la población.

Finalmente, Vázquez Saavedra adelantó que la Conagua procederá administrativamente contra los propietarios de esa presa, a fin de establecer responsabilidades y tomar las medidas necesarias para proteger a los habitantes de la región.

ooOoo